



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México".

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA  
DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En el Municipio de Temamatla, Estado de México el día 16 de octubre de 2025, a las 11:00 hrs, reunidos en las oficinas de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, ubicada en calle Guerrero N. 40 cp. 56650, en Temamatla Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Artículos 31 fracción II, 34,35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y el artículo 38 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temamatla, por lo que estando presentes la Lic. María Imelda López Gutiérrez, Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y la M.A.P. Mariela Flores Hurtado, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, se levanta la sesión correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Interno, sujetándose a la siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria (mayo - noviembre 2025).
- 4.- Presentación de propuestas de la Agenda Regulatoria Noviembre- Mayo 2026.
5. Análisis y definición de propuestas de simplificación regulatoria para el programa anual de mejora regulatoria 2026.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

**1.- Pase de lista y declaración del Quórum Legal.** - En atención al primer punto del orden del día, se realizó el pase de lista de asistencia y se declaró la existencia del Quórum legal para sesionar.

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México".

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - A continuación, cumpliendo con el desahogo del segundo punto del orden del día, se informa a los integrantes del comité sobre la orden del día citada al rubro, misma que ha sido aprobada por unanimidad de votos, una vez recabada la votación económica para la aprobación de este punto.

**3.- Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria (mayo - noviembre 2025).** Respecto a la propuesta regulatoria con código 53,54 y 55 referente a la Elaboración del Manual de Organización y Procedimientos y Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se informa que su cumplimiento no fue satisfactorio dentro del plazo establecido.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos justifica la omisión con el argumento de que la Reglamentación anterior con el que se opera actualmente sigue siendo funcional, lo que permitió priorizar otras acciones de mejora con impacto inmediato. No obstante, se reconoce la necesidad de un nuevo manual.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos el Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria (mayo - noviembre 2025).

**4.- Presentación de propuestas de la Agenda Regulatoria Noviembre- Mayo 2026.** Derivado del análisis y la justificación presentada en el punto anterior (Análisis y aprobación del informe de cumplimiento de la agenda regulatoria mayo - noviembre 2025), el Comité Interno de Mejora Regulatoria, en pleno ejercicio de sus facultades acordó por unanimidad de votos la Reconducción de las propuestas pendientes para ser formalmente integradas en la próxima Agenda Regulatoria del periodo Noviembre 2025 - Mayo 2026.

**5. Análisis y definición de propuestas de simplificación regulatoria para el programa anual de mejora regulatoria 2026.** Respecto a este punto del orden del día, El Comité Interno, con fundamento en las facultades que le confieren los ordenamientos aplicables, aprueba por unanimidad de votos la determinación de no incluir propuestas de simplificación de trámites y/o servicios en el Programa Anual de Mejora Regulatoria (PAMMR) para el ejercicio fiscal 2026, al considerar que los trámites y servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos cumplen satisfactoriamente con los tiempos mínimos y la normatividad vigente.

**6.- Asuntos generales.**- Respecto a este punto del orden del día, no se presentaron asuntos generales que tratar.



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México".

**7.- Clausura de la Sesión.** - Una vez agotada la Orden del día y sin otro asunto que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, siendo las 11:15 hrs del día en que se actúa, firmando todos y cada uno de los integrantes para su debida legalidad y constancia de lo aquí inscrito.

LIC. MARIELA FLORES HURTADO  
Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y Enlace de Mejora Regulatoria.  
2025-2027

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
Y LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL  
M.A.P. MARIELA FLORES HURTADO

Coordinadora General Municipal de Mejora  
Regulatoria